



# ARROW 120 EC

REGISTRO NACIONAL No. PL0002972022

TITULAR ADAMA ANDINA B.V  
SUCURSAL COLOMBIA

Herbicida de uso Agrícola.  
Concentrado Emulsionable. (EC)



## Cultivos:

Algodón, Cebolla de bulbo, Piña, Soya y Palma de Aceite.

## Blanco biológico:

Malezas en post-emergencia.

## Modo de acción:

Herbicida post-emergente sistémico selectivo, para el control de gramíneas anuales y perennes, que afecta el crecimiento y desarrollo de las malezas.

## Mecanismo de acción:

Es un inhibidor de ácidos grasos; componentes vitales para la creación e integridad de las membranas celulares. Su punto de acción específico es la inhibición de la acetil coenzima carboxilasa (ACCasa).

## Riesgo de resistencia:

De acuerdo con los informes de la HRAC (Herbicide Resistance Action Committee), los herbicidas deben ser evaluados de acuerdo al uso zonal. El Clethodim es calificado con un riesgo "Moderado" debido a su uso en post-emergencia; por lo tanto sus aplicaciones se deben combinar con productos de otro mecanismo de acción y emplearlo no más de una vez en cada ciclo de cultivo.

## Generalidades:

**ARROW 120 EC** es un herbicida graminicida sistémico y selectivo. Efectivo en el control de malezas gramíneas anuales y perennes en aplicaciones post emergentes. Por ser un herbicida sistémico debe aplicarse sobre malezas en activo crecimiento y con buenas condiciones de humedad. Una vez aplicado, es rápidamente absorbido y fácilmente translocado desde el follaje tratado hacia el sistema de la raíz y las partes en crecimiento de la planta. Los síntomas se desarrollan lentamente entre 7 a 10 días, apareciendo en primer lugar en las hojas nuevas de las malezas. El control total requiere 7 a 21 días, dependiendo de las condiciones de crecimiento y la competencia de los cultivos.

## Ingrediente activo:

Clethodim.

## Concentración:

120 gramos por litro.

## Categoría toxicológica:

4 – Ligeramente Peligroso.

## Presentación:

1 Litro

## Grupo químico:

Cyclohexanodionas.



# ARROW 120 EC

## Recomendaciones de uso:

| CULTIVO  | OBJETIVO BIOLÓGICO   | DOSIS   | P.C. | P.R.    | LMR  |
|--|--|---|------|---------|------|
| Algodón  | <b>Gramíneas:</b><br>Guardarroció<br>( <i>Digitaria sanguinalis</i> )<br>Liendrepuerco<br>( <i>Echinochloa colona</i> )<br>Paja peluda<br>( <i>Paspalum pilosum</i> )<br>Pata de gallina<br>( <i>Eleusine indica</i> )<br>Kikuyo<br>( <i>Pennisetum clandestinum</i> ) | 0,75 – 1,0 L/ha   | N.A. | 0 horas | N.A. |
| Cebolla de bulbo   | Raigras<br>( <i>Lolium perenne</i> )<br>Alpiste<br>( <i>Phalaris minor</i> )   | 1,0 – 1,25 L/ha   |      |         | 0,5  |
| Piña   | Pajamona<br>( <i>Leptochloa mucronata</i> )<br>Paja Brava<br>( <i>Paspalum paniculatum</i> )<br>Pasto Argentina<br>( <i>Cynodon dactylon</i> )<br>Caminadora<br>( <i>Rottboellia cochinchinensis</i> )<br>Pasto Johnson<br>( <i>Sorghum halepense</i> )                | Postemergencia<br>0.75-1.0 L/ha                                       | N.A. | 0 horas | 0,1* |
| Soya*<br>Post-emergencia<br>total  | Falsa caminadora<br>( <i>Ischaemum rugosum</i> )<br>Liendre puerco<br>( <i>Echinochloa colona</i> )<br>Maíz ( <i>Zea mays</i> )  | 0.75 L/ha para malezas<br>de 2 a 3 hojas                              | N.A. | 0 horas | 10   |
|  |  | 1,0 L/ha para malezas<br>de 4 a 6 hojas.                              |      |         |      |
| Socas para quemas,<br>provenientes de maíces<br>transgénicos<br>(Aplicaciones Totales)** | Socas de maíces transgénicos<br>( <i>Zea mays</i> )<br><br><b>Gramíneas:</b><br>Liendre puerco<br>( <i>Echinochloa colona</i> )<br>Pate gallina<br>( <i>Eleusine indica</i> )<br>Guarda rocío<br>( <i>Digitaria horizontalis</i> )                                     | 1,0 L/ha<br>para socas de maíces<br>transgénicos entre 1 y 2<br>hojas | N.A. | 0 horas | N.A. |
|  |  | 1,2 L/ha<br>para socas de maíces<br>transgénicos entre 3 y 4<br>hojas |      |         |      |
| Palma de aceite***   | Liendre puerco<br>( <i>Echinochloa colona</i> )<br>Falsa caminadora<br>( <i>Ischaemum rugosum</i> )<br>Granadilla<br>( <i>Panicum fasciculatum</i> )   | 1,5 L/ha  | N.A. | 0 horas | N.A. |

**P.C. Periodo de Carencia:** Intervalo (días) entre la última aplicación y la cosecha.

**P.R. Periodo De Re-entrada:** Intervalo mínimo de tiempo establecido entre la última aplicación de un plaguicida y la entrada de trabajadores sin el equipo de protección, al área tratada.

**LMR: Límite Máximo de Residuos (mg/kg).** Tomado de CODEX ALIMENTARIUS y \*EFSA

**N.A.: No aplica**

\* Aplicar con volúmenes de agua entre 150 a 200 L /Ha

\*\*Aplicar con volúmenes de agua entre 120 a 200 L /Ha

\*\*\* Con el fin de proteger la propiedad colectiva de las comunidades negras por ocupación ancestral de los Consejos



# ARROW 120 EC

Comunitarios de "Alto Mira" y "Frontera" del Municipio de Tumaco, Departamento de Nariño, el Tribunal Superior de Cali Sala Civil Especializada, profirió un fallo el 22 de abril de 2013, en el sentido de dar protección a dichas áreas evitando su explotación para el cultivo de palma. Por esta razón, **ADAMA ANDINA B.V. Sucursal Colombia**, advierte que está restringida la comercialización, distribución y uso de este producto en el territorio de los mencionados Consejos Comunitarios.

Los maíces transgénicos controlados por las dosis de **Arrow® 120 EC** fueron DK 7088 VTPRO RR, DK 777 RR y Pioneer 30F35H

## Frecuencia y Época de Aplicación:

Para un buen control es necesario observar que las condiciones de humedad sean adecuadas y la temperatura media se encuentre entre los 20 a 35 °C. En periodos prolongados de sequía no se recomienda su aplicación. No aplique el producto si se espera lluvia una hora después de su aplicación, pues el nivel de control tiende a disminuir. En **algodón** se recomienda aplicarlo en post-emergencia temprana, cuando el cultivo tenga de 2 a 4 hojas y las malezas gramíneas tengan más de 2 hojas (entre 10 a 25 cm de altura). En **cebolla de bulbo** se debe aplicar en post-emergencia temprana al cultivo y a las malezas, cuando estas tengan de 2 a 3 hojas verdaderas. En **piña** aplicar la dosis de 0.75 L/ha en post-emergencia cuando se presenten malezas gramíneas como Pajamona, Paja Brava, Caminadora y Pasto Johnson con coberturas que no superen el 30%. Aplicar 1.0 L/ha cuando se presenten malezas gramíneas con coberturas superiores al 30%. Las aplicaciones deben realizarse en post-emergencia en malezas que no superen los 15 cm de altura. En **soya** las aplicaciones se deben realizar entre los 10 y 20 días después de la emergencia del cultivo, cuando las malezas gramíneas tengan entre 2 y 6 hojas. En **Palma de Aceite** se recomienda la aplicación en plateo de gramíneas. No aplicar cuando haya vientos fuertes, para evitar daños en cultivos susceptibles, ni en horas de elevadas temperaturas.

## Compatibilidad y fitotoxicidad:

El producto es compatible con la mayoría de herbicidas e insecticidas comúnmente aplicados. Sin embargo, se recomienda bajo responsabilidad del usuario, que en casos de mezclas de tanque con otros plaguicidas, se realice previamente una prueba de compatibilidad, observando las plantas tratadas en los tres días siguientes a la aplicación para determinar los aspectos físicos y las reacciones a efectos fitotóxicos. **ARROW 120 EC** no debe mezclarse con plaguicidas de reacción alcalina.

Departamento Técnico  
ADAMA ANDINA  
Mayo 2026